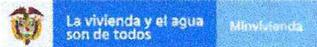


	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

**PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS
Sesión de Comité Directivo No. 25**

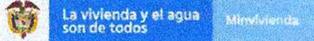
Fecha de inicio: 25 de agosto de 2020
Fecha de Votación: 25 de agosto de 2020
Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Cargo	Nombre
Gobernación de Putumayo.	Gobernador del Departamento.	Buanerges Florencio Rosero Peña
Designado por el Gobernador	Secretario de Planeación Departamental	Jhon Andrés Cerón
Municipio de San Francisco.	Alcalde.	María Helena Lara
Municipio de Valle del Guamuez.	Alcalde.	Jhon Wilmer Rosero Hernández
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Subdirector de Estructuración de Programas.	Juan Pablo Serrano Castilla.
Autoridad Ambiental Corpoamazonia	Director	Luis Alexander Mejía Bustos
Departamento Nacional de Planeación.	Subdirectora de Agua y Saneamiento	Beatriz Giraldo Castaño
Consortio FIA	Representante Fiducia	Fabiola Manjarrez Gómez

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Entidad	Cargo	Nombre
Secretaría de Infraestructura Departamental	Secretario.	Carlos Alejandro Bucheli

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</p>	
	<p align="center">Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p align="center">Versión 1.0 17/01/2020</p>

DESARROLLO

Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA del Putumayo, mediante correo electrónico convocó el día 21 de agosto de 2020 al Comité Directivo – Sesión No. 25

1. Verificación del Quórum

El señor Gobernador, el Secretario de Planeación Departamental, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la delegada del Departamento Nacional de Planeación, el director de la Autoridad Ambiental CORPOAMAZONÍA, la representante de la Fiducia y los alcaldes de los municipios de San Francisco y Valle del Guamuez, participaron en la sesión No. 25 del Comité Directivo remitiendo por correo electrónico su voto sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de los dos (2) alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión No. 25 del Comité Directivo del PDA del Putumayo contó con Quórum deliberatorio y fue válida.

1.1. Presidente de la Sesión

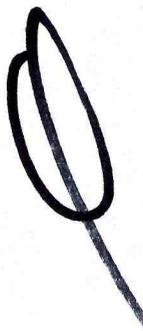
En cumplimiento con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Putumayo es el señor Gobernador, Buanerges Florencio Rosero Peña.

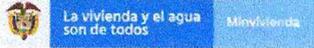
1.2. Secretario Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el doctor Carlos Alejandro Bucheli, como Gestora del PDA del Putumayo, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo la función de Secretario Técnico.

2. Presentación documento del cierre PGEI 2016 - 2019 del PDA del Putumayo.

- 2.1. Metas e indicadores APSB.
- 2.2. Estado de Proyectos.
- 2.3. Balance General PGEI 2016 - 2019.



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</p>	
	<p align="center">Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p align="center">Versión 1.0 17/01/2020</p>

A la presente acta se anexa informe de cierre del PGEI 2016-2019 (Anexo N0. 1).

3. Presentación documento del cierre PAEI 2019:

- 3.1. Metas e indicadores APSB
- 3.2. Estado de Proyectos
- 3.3. Balance general PAEI 2019

4. Aprobación de actualización Manual Operativo del PDA del Putumayo:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio expidió el Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 (...); y tiene por Objeto "Reglamentar los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), con el fin de fortalecer la capacidad institucional de los participantes, establecer los aspectos que los conforman; complementar el componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico; y, en general, contribuir a la eficiente ejecución de los Planes Departamentales.

En el marco de los antecedentes ya mencionados, y teniendo en cuenta que actualmente el Manual Operativo del PDA Putumayo se encuentra alineado al Decreto 1077 de 2015, se requiere que este, se actualice y estructure bajo los lineamientos del Artículo 2.3.3.1.5.2. del Decreto 1425 de 2019.

Se aprueba la actualización del Manual Operativo del PDA Putumayo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019.

El Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental.

5. Aprobación del documento Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA de Putumayo:

El Gestor somete a consideración de comité Directivo la aprobación del PEI 2020 – 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

- 5.1. Aprobación de las Fuentes de financiación 2020 – 2023, por valor de: DOSCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 206.980.939.859) M/CTE, los cuales se discriminan a continuación:



	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	 La vivienda y el agua son de todos 
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

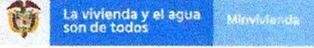
FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	Total
SGP	Depto.	6.224.836.950	6.109.992.958	4.250.857.930	4.378.383.668	20.964.071.507
AUDIENCIAS PÚBLICAS	Nación	5.000.000.000	\$ 399.994.249			5.399.994.249
SGP	Municipio	738.000.000	4.858.545.376	5.101.472.644	5.356.546.277	16.054.564.297
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	Nación	54.562.309.806	45.000.000.000	35.000.000.000	20.000.000.000	154.562.309.806
REGALIAS DIRECTAS	Depto.		3.500.000.000	4.500.000.000	2.000.000.000	10.000.000.000
Total		66.525.146.756	59.868.532.583	48.852.330.575	31.734.929.945	206.980.939.859

Notas

1. Es importante precisar que del SGP del Departamento de Putumayo para la vigencia 2020 se dispone de \$ 8.207.783.374, sin embargo, solo se comprometerán \$ 6.224.836.950 distribuidos en los componentes del PDA. Los \$ 1.982.946.424 se agregan a los \$ 4.127.046.534 del SGP del 2021, de esta manera se contaría con \$ 6.109.992.958 del SGP Departamento para el 2021.
2. Recursos del Presupuesto General de la Nación. Se cuenta con recursos de Audiencias Públicas disponibles en el consorcio FÍA a 31 de diciembre del 2019.
3. Con relación a los recursos del SGP Municipios, es de precisar que estos se programan con base en los compromisos adquiridos por parte del Gobernador y el Gestor con cada alcalde quienes a su vez presentarán acuerdos municipales para las facultades requeridas.
4. Recursos del Sistema General de Regalías- SGR. Para el periodo 2021 al 2023 por un valor de \$ 100.000.000.000, los cuales serán gestionados a través de proyectos ante el gobierno nacional, especialmente en OCAD PAZ para proyectos de agua potable y saneamiento básico para el sector rural. Para el año 2020 se incluye \$ 54.562.309.806 para el proyecto: Construcción Del Sistema De Acueducto Regional Fase II, Valle Del Guamuez, el cual tiene viabilidad.
5. Se incluye la fuente de REGALÍAS DIRECTAS del Departamento de Putumayo para el periodo 2021 al 2023 por un valor de \$ 10.000.000.000, los cuales serán gestionados a través de proyectos en el OCAD Departamental o regional.
- 5.2. Se aprueba el capítulo anual 2020 componente de Aseguramiento, por valor de: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$769.287.535) M/CTE.

Notas:

1. Para Costos del Gestor se anexan las certificaciones de cumplimiento de costos Gestor PAEI 2019 y costos Gestor capítulo anual 2020 del PEI, es pertinente manifestar que aunque se establece una bolsa de recursos de \$769.287.535 solo se aprueban recursos por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS

	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$439.592.877) M/CTE que corresponden a los recursos asignados hasta el 31 de diciembre de 2020.

2. Para el subcomponente de Aseguramiento no se asignan recursos en el PEI 2020, teniendo en cuenta que las actividades que se relacionan son inherentes al contrato No. 588 del 2018 cuyo objeto es: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS FASES II Y III DEL COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, el cual se encuentra vigente y suspendido. Se espera reiniciar el contrato No. 588 del 2018, para terminar con el proceso de implementación de los productos por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios beneficiadas.
- 5.3. Aprobación capítulo anual 2020 Componente Gestión Social, por valor de: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE.

Notas:

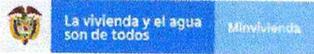
1. Los recursos asignados al Plan de Gestión Social se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Gestión Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA

- 5.4. Aprobación capítulo anual 2020 Componente de Infraestructura, por valor de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$62.742.859.221) M/CTE.

Notas:

1. Se asignan recursos por valor de \$674.338.015 al proyecto de pre inversión "Estudios y diseños para optimizar el sistema de acueducto del municipio de Puerto Caicedo". Esta consultoría se financia con recursos del SGP-APSB del Departamento, para lo cual se adjunta la certificación de acuerdo con el modelo del Anexo 3.
2. Se asignan recursos por valor de \$2.506.211.400 al proyecto de pre inversión "Estudios y diseños para la gestión regional en el aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en el medio y bajo putumayo". Esta consultoría se financia con recursos del SGP-APSB del Departamento, para lo cual se adjunta la certificación de acuerdo con el modelo del Anexo 3.
3. El proyecto "Construcción del Sistema de Acueducto Regional Fase II, Valle del Guamuez" se financia con recursos de sistema general de regalías de la Nación. El proyecto fue aprobado el día 11 de agosto del 2020 en la sesión No 40 de OCAD Paz.
4. El proyecto optimización del acueducto del casco urbano del municipio de Santiago Departamento de Putumayo, se financiará con recursos de Audiencias Públicas. Se presentará al mecanismo de Viabilización de proyectos del MVCT según lo establecido en la resolución No. 0661 del 2019. Este proyecto tiene un costo estimado de \$5.000'000.000 y beneficiara a 4.776 personas en el año 2020. Tiene una proyección



	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO</p>	
	<p style="text-align: center;">Acta de Comité Directivo del PDA</p>	<p style="text-align: center;">Versión 1.0 17/01/2020</p>

para atender la población para 20 años siguientes en la cabecera municipal del municipio de Santiago suministrando agua potable las 24 horas del día.

- 5.5. Aprobación capitulo anual 2020 Componente Ambiental, por valor de: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$ 2.463.000.000) M/CTE.

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

- 5.6. Capitulo anual 2020 Componente de Gestión del Riesgo Sectorial, por valor de: CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000) M/CTE.
Se asignan recursos financieros al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los siguientes subcomponentes:

Conocimiento: \$110.000.000 - SGP Departamento
Reducción: \$90.000.000 - SGP Departamento.
Manejo de Desastres: \$200.000.000 - SGP Departamento

Nota:

1. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

De igual manera se presenta al Comité Directivo la Línea Base AAA, Metas 2020 – 2023, Metas y Proyectos Capitulo 2020, Costos Gestor y el Cronograma de Metas y Proyectos capítulo 2020, los cuales hacen parte del Anexo 2 que se adjunta a la presente Acta.

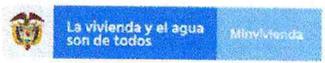
Los miembros del Comité Directivo, en su Sesión No. 25, de acuerdo con sus facultades, **APRUEBAN** el documento del PEI 2020 – 2023, según los numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 de la presente Acta, conforme a los soportes y certificaciones entregadas por el Gestor.

El documento PEI 2020 – 2023 del PDA del Putumayo y Anexos: Planes de Acción Municipal; Ficha de aprobación Pre inversiones, Certificación Costos Gestor y Gastos Gestor, hacen parte integral de la presente Acta.

6. Votos de los miembros del Comité directivo:

Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo No. 43, sobre la aprobación de la actualización del Reglamento interno del Comité Directivo, aprobación de la Actualización del Manual Operativo y la Aprobación del documento del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 del PDA Putumayo, se resumen a continuación y forman parte integral de la presente Acta.



	DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	
	Acta de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Resumen Votación Acta Comité Directivo No. 25

Entidad	Representante	Temas Acta Comité Directivo No. 25							
		4	5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6
Gobernación del Putumayo	Buanerges Florencio Rosero Peña, Gobernador	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Gobernación del Putumayo	Jhon Andrés Cerón, Secretario de Planeación Putumayo	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Municipio de San Francisco	María Helena Lara, alcaldesa en representación de los municipios participantes del PDA.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Municipio de Valle del Guamuez	Jhon Wilmer Rosero Hernández, alcalde en representación de los municipios participantes del PDA.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Estructuración de Programas.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Giraldo Castaño, Delegada Departamento Nacional de Planeación.	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado

Nota:

- El artículo 2.3.3.1.3.2, del Decreto 1425 de 2019, establece la participación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento y en su numeral 2 menciona: *“participará en los Comités Directivos con voz y voto, cuando se vaya a discutir y aprobar los instrumentos de planeación de que trata la Sección 5 del presente capítulo”*. En este sentido la Delegada del Departamento Nacional de Planeación, expresa su votación en los puntos 4, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6 de la presente Acta.


BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Putumayo
 Presidente


CARLOS ALEJANDRO BUCHELI
 Gestor del PDA
 Secretario de Infraestructura